



206  
202  
202

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

PGR

[Redacted] si comprendieron todos y cada uno de los derechos  
arriba enlistados, a lo que contestan que se dan por enterados de ellos y si los entienden, por lo que acto  
seguido proceden a firmar la presente constancia para los efectos legales conducentes-----

DAMOS FE

[Handwritten signature]

INDICIADO:  
[Redacted]

INDICIADO:  
[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CARRILLO DE LA VILLA  
12

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CARRILLO DE LA VILLA  
126

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



203 198  
207  
201  
203

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/4325/2008.  
Asunto: Se solicitan peritos.**

**\*\*\* URGENTE CON DETENIDOS \*\*\***

México, Distrito Federal a 25 de abril de 2008.

[Redacted]  
Director General de Coordinación de  
Servicios Periciales de la Institución.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II y XI 113, 168, 180, 206, 220, 221, Y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subinciso c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que, con carácter de muy URGENTE y CONFIDENCIAL, designe peritos en las siguientes materias:

- 1.- Medicina Forense a efecto de que dictamine sobre la integridad física de dos personas presentadas ante esta autoridad.
- 2.- Dactiloscopia a efecto de recabar impresiones dactilares de dichas personas y las ingrese al sistema AFIS.
- 3.- Química a efecto de que obtenga muestras necesarias para realizar examen toxicológico de las dos personas detenidas.
- 4.- Fotografía para que obtenga impresiones fotográficas a color respecto de las dos personas presentadas.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SERVICIOS PERICIALES  
A 26





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA**  
**EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE**  
**DELITOS CONTRA LA SALUD**

**MFSIEDO/411/2008**  
**AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA.**

**México, D. F. a 25 de Abril del 2008.**

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA S.I.E.D.O.**  
**PRESENTE**

El que suscribe, Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, designado por usted para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro y en respuesta a su atenta petición, rindo el siguiente:

**D I C T A M E N**

Siendo las **17:40** horas del día de la fecha, tuve a la vista en el interior de esta Unidad, a **DOS** individuos del sexo **MASCULINO**, quienes por sus generales dijeron llamarse:

**[REDACTED]** y ser de **42** años de edad, estado civil unión libre, escolaridad 2º Año de Preparatoria, ocupación Policía Ministerial, religión Católica, originario de San Isidro Monjas, Oaxaca y Vecino de Puerto Escondido, Oaxaca.

**REFIERE;** QUE HACE APROXIMADAMENTE **05 AÑOS**, PRESENTO DOLOR RETROESTERNAL Y ADORMECIMIENTO DE BRAZO IZQUIERDO, ACUDIENDO A FACULTATIVO, EL CUAL PRACTICA ELECTROCARDIOGRAMA EN REPOSO, NO ENCONTRÁNDOLE PATOLOGÍA ALGUNA, DESAPARECIENDO DICHO DOLOR EN 02 DÍAS, NO VOLVIENDO A PRESENTAR DICHA SINTOMATOLOGÍA. ACTUALMENTE **"NO"** PRESENTA NINGUNA PATOLOGÍA. **TA.- 130/80.**

**PRESENTA:** 1.- **UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, PUNTIFORME, DE **25 POR 02** MILÍMETROS SOBRE TERCIO PROXIMAL DE CARA ANTERIOR DE BRAZO DERECHO, 2.- **UNA ZONA EQUIMOTICA**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, PUNTIFORME, DE **40 POR 25** MILÍMETROS SOBRE TERCIO DISTAL DE CARA ANTERIOR DE BRAZO DERECHO, 3.- **UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, DE 25 POR

208  
204/202  
199  
204

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
MÉDICO FORENSE OFICIAL  
D. F. a 25 de Abril del 2008



209 200 205

02 MILÍMETROS, SOBRE TERCIO DISTAL DE CARA ANTERIOR DE ANTEBRAZO DERECHO, **4.- CUATRO EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL Y OVAL, LIGERAMENTE DOLOROSAS A LA PALPACIÓN, NO DESPARECEN A LA DIGITO PRESION, PUNTIFORMES, SIENDO; **LA PRIMERA DE 80 POR 02 MILÍMETROS, LA SEGUNDA DE 10 POR 02 MILÍMETROS, LA TERCERA DE 07 POR 05 MILÍMETROS Y LA CUARTA DE 05 POR 02 MILÍMETROS**, SOBRE TERCIO PROXIMAL DE CARA ANTEROINTERNA DE BRAZO IZQUIERDO, **5.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, NO DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 09 POR 01 MILÍMETROS**, SOBRE TERCIO PROXIMAL DE CARA POSTERIOR DE BRAZO IZQUIERDO, **6.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 10 POR 02 MILÍMETROS**, SOBRE HIPOCONDRIO IZQUIERDO, **7.- DOS EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, NO DESAPARECEN A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSAS A LA PALPACIÓN, PUNTIFORMES, SIENDO; **LA PRIMERA DE 10 POR 05 MILÍMETROS Y LA SEGUNDA DE 10 POR 08 MILÍMETROS**, SOBRE CARA EXTERNA DE HIPOCONDRIO IZQUIERDO, **8.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 15 POR 10 MILÍMETROS**, SOBRE LA LÍNEA MEDIA POSTERIOR DE LA REGION AXILAR DERECHA, **9.- UNA ZONA EQUIMOTICA**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 07 POR 03 CENTÍMETROS**, SOBRE TERCIO MEDIO DE LA REGION SUPRACLAVICULAR DERECHO, **10.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 10 POR 02 MILÍMETROS**, SOBRE TERCIO DISTAL DE LA REGION SUPRAESCAPULAR IZQUIERDA, **11.- CUATRO EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, DOLOROSAS A LA PALPACIÓN, NO DESPARECEN A LA DIGITO PRESION, SIENDO; **LA PRIMERA DE 07 POR 03 CENTÍMETROS, LA SEGUNDA DE 07 POR 02 CENTÍMETROS, LA TERCERA DE 40 POR 25 MILÍMETROS Y LA CUARTA DE 40 POR 25 MILÍMETROS**, DISTRIBUIDAS SOBRE TERCIO SUPERIOR Y MEDIO CARA POSTERIOR DE TÓRAX DERECHO, **12.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, PUNTIFORME, **DE 20 POR 10 MILÍMETROS**, SOBRE CRESTA ILIACA POSTERIOR, **13.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESION, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, **DE 27 POR 14 MILÍMETROS**, SOBRE TERCIO MEDIO DE CARA ANTERIOR DE PIERNA DERECHA.

**REFIERE;** DOLOR A LA MOVILIZACIÓN DE LAS REGIONES; CERVICAL POSTERIOR, PARRILLA COSTAL POSTERIOR Y AMBAS REGIONES INGUINALES.

DE A LA **EXPLORACIÓN ARMADA CON OTOSCOPIO** SE APRECIA EN CONDUCTO AUDITIVO DERECHO **TAPÓN DE CERUMEN** Y EN EL IZQUIERDO **NO SE OBSERVA PATOLOGÍA ALGUNA**. **TRATAMIENTO;** DOLAC TABLETAS 10 MGS. 01 CADA 08 HORAS, VO. **CELEBREX CÁPSULAS 200 MGS. 01 CADA 12 HORAS, VO.**

TERRORISM  
DE 2012



210

200 209  
201

200

[REDACTED] **E SU PROPIA VOZ, REFIERE;** QUE LAS LESIONES DESCRITAS CON LOS NUMERALES (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13) LE FUERON PRACTICADAS EL DIA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HORAS.

[REDACTED] y ser de 52 años de edad, estado civil casado, escolaridad 3º. Año de Secundaria, ocupación Subdirector operativo, religión Católica, originario de Santa Maria Bigallo, Oaxaca y Oaxaca, Oaxaca. REFIERE; NO PADECER ENFERMEDAD ALGUNA EN ESTE MOMENTO.

**PRESENTA: 1.- UN HEMATOMA**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESIÓN, DOLOROSO A LA PALPACIÓN, ESCASO EDEMA, NO CREPITANTE, **DE 30 POR 23** MILÍMETROS, SOBRE: TERCIO POSTERIOR DE LA REGION PARIETAL DERECHA, **2.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA IRREGULAR, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESIÓN, DOLOROSA A LA PALPACIÓN, **DE 30 POR 30** MILÍMETROS, SOBRE TERCIO MEDIO DE LA REGIÓN CERVICAL POSTERIOR, **3.- UNA EQUIMOSIS**, DE COLOR ROJO, DE FORMA LINEAL, NO DESAPARECE A LA DIGITO PRESIÓN, LIGERAMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, **DE 32 POR 01** MILÍMETROS, SOBRE TERCIO MEDIO DE CARA ANTERIOR DE BRAZO IZQUIERDO, **4.- TRES COSTRAS HEMÁTICAS**, DE COLOR NEGRO, DE FORMA LINEAL, DURAS, SECAS, EN PERIODO DE DESPRENDIMIENTO, PUNTIFORMES, SIENDO; **LA MAYOR DE 04 POR 02** MILIMETROS Y **LA MENOR DE 02** MILÍMETROS DE DIÁMETRO, SOBRE CUADRANTE INFERO EXTERNO DE GLÚTEO DERECHO **(NO RECIENTES)**.

**REFIERE;** DOLOR DE LAS REGIONES; OCCIPITALES, CERVICAL POSTERIOR, AMBAS REGIONES SUPRACLAVICULARES, EPIGASTRIO, DISURIA. **TRATAMIENTO;** **BUSCAPINA COMPOSITUM GRAGEAS**, 01 CADA 08 HORAS, VO. A LA **EXPLORACIÓN ARMADA CON OTOSCOPIO "NO"** SE APRECIA PATOLOGÍA TRAUMÁTICA EN AMBOS CONDUCTOS AUDITIVOS.

**EL C. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], DE SU PROPIA VOZ, REFIERE;** QUE LAS LESIONES DESCRITAS CON LOS NUMERALES (1, 2 Y 3) LE FUERON PRACTICADAS EL DIA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HORAS.

Al **Interrogatorio Dirigido:** Con lenguaje coherente, congruente, cooperadores, bien orientados globalmente en las tres esferas.

A la **Exploración Física:** Conscientes, ambulatorios, con actitud libremente escogida, aparentemente íntegros y bien conformados, con patrón de marcha normal, sin facies característica, con buena coloración de tegumentos, **aliento sui generis, no signos de intoxicación aguda, REFIRIENDO;** ESTAR DE ACUERDO SE LES PRACTIQUE LA EXPLORACIÓN FÍSICA POR USTED ORDENADA Y **"NO"** PADECER ENFERMEDAD ALGUNA.



205  
202  
207

21

### C O N C L U S I O N E S

[REDACTED] "SI" PRESENTA HUELLAS DE "LESIONES TRAUMATICAS RECIENTES" AL EXTERIOR, LAS DESCRITAS CON LOS NUMERALES (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13) CURSAN CON APROXIMADAMENTE 08 HORAS DE EVOLUCIÓN, AL MOMENTO DE SU EXPLORACIÓN FÍSICA.

LESIONES QUE POR SU NATURALEZA "NO" PONEN EL PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS.

ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA

SEGUNDA.- EL C. [REDACTED] "SI" PRESENTA HUELLAS DE "LESIONES TRAUMATICAS RECIENTES" AL EXTERIOR, LAS DESCRITAS CON LOS NUMERALES (1, 2 Y 3) CURSAN CON APROXIMADAMENTE 08 HORAS DE EVOLUCIÓN, AL MOMENTO DE SU EXPLORACIÓN FÍSICA.

LESIONES QUE POR SU NATURALEZA "NO" PONEN EL PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL MEDICO FORENSE ADSCRITO A LA S.I.E.D.O.

[Signature]

[REDACTED]

AL DE  
S NE  
AL DE  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
DERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
JAD.  
A DE BÚSQUEDA  
APARECIDAS  
126  
MEXICANOS

DE LA REPUBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y ENERGIA  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES





212 206  
203

208

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

**FE MINSITERIAL DE  
INTEGRIDAD FÍSICA**

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de abril de 2008 dos mil ocho, el suscrito licenciado

[Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

**DA FE**

Que siendo la fecha y hora anteriormente citados, constituido el personal de actuaciones física y legalmente en el interior de las oficinas de esta Unidad Especializada, ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, tanto personal ministerial como testigos de asistencia, se da fe de tener a la vista en el interior de las oficinas de esta Unidad Especializada a los presentados que [Redacted] Y [Redacted] mismos a los que se procede a dar fe ministerial de su integridad física de la siguiente forma:

[Redacted] masculino de aproximadamente 50 cincuenta años de edad, consiente, coperador, lenguaje coherente y congruente, se aprecia que usa gafas, a simple vista se ve íntegro y bien conformado, sin lesiones que se aprecien a simple vista, con un ligero enrojecimiento en el cuello, manifiesta contar con costras en el muslo, causadas con anterioridad.

[Redacted] masculino de aproximadamente 40 cuarenta años de edad, quien se encuentra inquieto y sudoroso, lenguaje coherente y congruente quien presenta enrojecimientos en diversas partes del cuerpo mismas que refiere que algunas de ellas se las causó con anterioridad y otras fueron resultado de la sujeción al momento de su detención, no deseando presentar denuncia y/o querrela por las mismas en contra de persona alguna.

--- No habiendo nada mas que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, firmado todos los que en ella intervinieron para constancia legal. Lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da







214 208 502 210



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FORENSE

EXAMEN QUÍMICO - TOXICOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO

FOLIO: 30984

A.P. PERKUSOVOLUETA/47/08

Nombre: [Redacted] Fecha: [Redacted]

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar de toma de muestra: Sicdo

Medicamentos utilizados durante la última semana: Ninguno

Yo, Miguel Rojas Cruz proporciono de manera voluntaria muestra de orina, para que personal pericial del Laboratorio de Química realice el examen Químico toxicológico en busca de metabolitos de drogas de abuso.

[Handwritten signature]

FIRMA

Responsable de la toma de muestra: [Redacted]

FIRMA

Recibió la muestra para su traslado al Laboratorio: [Signature] (NOMBRE Y FIRMA)

FECHA: 25/abril/08 HORA: 19:00hrs

NOTA: El análisis de las muestras debe ser lo antes posible por lo que las muestras pueden ser almacenadas máximo 24 horas a temperatura ambiente y 48 horas a una temperatura entre 2 y 8 °C. Si se requiere mayor tiempo de almacenamiento, éste debe ser a -20 °C.

Entregó la muestra en el Laboratorio: [Redacted] (NOMBRE Y FIRMA)

Recibió la muestra en el Laboratorio: [Redacted]

FECHA: 25/04/08 HORA: 19:40 hrs

Vertical stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES, DEPARTAMENTO DE QUIMICA FORENSE, A 26



215 2H 209  
206 2H



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FORENSE

EXAMEN QUÍMICO - TOXICOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO

FOLIO: 30984

A. P. P. Galsiedo / US-70/47/08

Nombre: [Redacted]

Fecha: 25 de Abril 2008 Hora: \_\_\_\_\_

Lugar de toma de muestra: Siedo

Medicamentos utilizados durante la última semana: ninguna

Yo, [Redacted] proporciono de manera voluntaria muestra de orina, para que personal pericial del Laboratorio de Química realice el examen Químico toxicológico en busca de metabolitos de drogas de abuso.



FIRMA

Responsable de la toma de muestra: [Redacted]

Recibió la muestra para su traslado al Laboratorio: [Redacted]

FECHA: 25/abril/08 HORA: 19:00h

**NOTA:** El análisis de las muestras debe ser lo antes posible por lo que las muestras pueden ser almacenadas máximo 24 horas a temperatura ambiente y 48 horas a una temperatura entre 2 y 8 °C. Si se requiere mayor tiempo de almacenamiento, éste debe ser a -20 °C.

Entregó la muestra en el Laboratorio: Nafael Montañez (NOMBRE Y FIRMA)

Recibió la muestra en el Laboratorio: [Redacted] (NOMBRE Y FIRMA)

FECHA: 25/04/08 HORA: 19:40 hrs

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA  
Y SERVICIOS  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS  
20





210  
212  
207  
212

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

*Se Recibe of.  
Que Se Judica  
Con Dictamen Medico  
25/04/08  
[Signature]*

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/4329/2008.  
Asunto: Se solicita guarda y custodia.

**\*\*\* URGENTE CON DETENIDOS \*\*\***

México, Distrito Federal a 25 de abril de 2008.

Titular de la Agencia Federal de Investigación.  
Presente.

At'n Encargado de la guardia de AFI  
en las oficinas de la S.I.E.D.O.

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II y XI 113, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, le solicito que, con carácter de muy URGENTE y CONFIDENCIAL, designe personal de la Agencia a su digno cargo que se aboquen



esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Signature]  
[Redacted Name]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
AD. BUSQUEDA  
APARECIDA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
AD.  
A DE BU  
PARECI  
26



217  
211  
213  
215  
208



Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA



A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (LLAMADAS ANÓNIMAS).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 25 veinticinco de Abril del año 2008 dos mil ocho.

TÉNGASE por recibida la siguiente documentación:

Constancia Ministerial suscrita por la [redacted] Agente Del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Coordinación Jurídica, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada En Delincuencia Organizada, de fecha 25 veinticinco de abril del 2008 dos mil ocho, por medio de la cual hace constar lo siguiente: "...Que el día de la fecha, se recibió una llamada telefónica al número 53-46-38-06, cinco, tres, cuatro, seis, tres, ocho, cero, seis, de la Coordinación Jurídica de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, apareciendo en la pantalla el número 9515140151 nueve, cinco, uno cinco, uno, cuatro, cero, uno, cinco, uno, dicha llamada la realizó una persona del sexo femenino, la cual manifestó que su llamada era anónima pero que deseaba hacer del conocimiento de esta Representación Social, hechos que pudieran ser constitutivos de algún delito competencia de esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; manifestando que siendo las nueve horas del día 25 de abril del año en curso se enteró que elementos del Ejército Mexicano, detuvieron al comandante [redacted] Subdirector Operativo de la Policía Judicial en Oaxaca jefe del grupo FEPAR, y que fue trasladado a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, por esta razón se decidió a hablar ya que tenía [redacted] denunciar lo que sabe por temor a represalias, pero ahora quiere informar [redacted]

[redacted] llamados "los Zetas", y a policías corruptos que secuestraban a personas para después pedir a sus familias dinero por su rescate que sabe que el comandante pedía de cien a doscientos mil pesos y para su gerente pedía cien mil pesos para cada uno de ellos, para liberar a las víctimas. También sabe que en el año de 1942, en Pinotepa Nacional, en el Cerro de Santa Inés, mato a tres personas de los cuales no sabe sus nombres, pero sabe que era una mujer embarazada y dos hombres, [redacted] este se hizo justicia por su propia mano matando a los victimarios de su hermano. En otro tenor manifestó que el Comandante JUNAS CORRO, quien se encuentra adscrito en el poblado denominado el Tule, da protección a los Policías Judiciales, quienes cometen delitos como secuestros, tráfico de personas y de Drogas, y que responde a los nombre de [redacted] Comandante Regional de la Población del Istmo de [redacted]

GONZÁLEZ ROJAS con número de placa 496 cuatro, nueve, seis..."

Constancia Ministerial suscrita por el Licenciado Alejandro Fernández Medrano, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación Jurídica, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de fecha 25 veinticinco de abril del 2008 dos mil ocho, por medio de la cual hace constar lo siguiente: "...Que el día de la fecha, se recibió una llamada telefónica en la oficinas de esta Unidad Especializada en la cual una persona del sexo femenino, quien omitió dar su nombre

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EJERCICIOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA E  
APARECIDAS  
126